



## PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE RECTOR ELECCIONES A RECTOR/A 2022

La Secretaria de la Junta Electoral Central de la Universidad, por delegación de la Junta Electoral Central de la UNED, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.1 del Reglamento Electoral General de la UNED, y no habiéndose formulado reclamación en el plazo establecido al efecto contra la proclamación provisional del candidato electo a Rector de 16 de noviembre de 2022, procede a proclamar definitivamente como Rector al

**Prof. Dr. D. Ricardo Mairal Usón.**

Notifíquese la presente proclamación a los interesados y hágase pública en la página web de la Universidad.

De conformidad con el artículo 54 del Reglamento Electoral General de la UNED, frente a esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de dicho orden jurisdiccional o, en su caso, recurso potestativo de reposición ante esta Junta Electoral Central en el plazo de un mes, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambos recursos.

Madrid, 22 de noviembre de 2022  
Rebeca de Juan Díaz

Secretaria de la Junta Electoral Central